

El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente en que aparezca el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Los méritos de los concursantes serán apreciados por el Consejo Local en conjunto, y el agraciado será propuesto por este Consejo Local para su nombramiento de Maestro propietario provisional a la Dirección General de Educación Nacional. Jarafe, 8 de julio de 1961.—El Presidente del Consejo.—2.888.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la convocatoria para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de Secretaría de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 154, de fecha 6 de julio actual, publica convocatoria mediante la que esta Alcaldía, en cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, anuncia la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de Secretaría vacante, dotada con el sueldo anual de 40.000 pesetas, quinquenios legales, pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad, así como la ayuda familiar que, en su caso, le pueda corresponder.

Conforme a las bases, podrán tomar parte en el concurso los que pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, siempre que no se hallen inhabilitados para ello ni aparezcan incursos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en el artículo 30 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en horas comprendidas entre las diez de la mañana y las trece, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último de los anuncios obligatorios que, con el presente, son el expresado del «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», el de la vitrina de edictos de la Casa Consistorial y el del diario local «Ayer».

Los aspirantes deberán consignar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias, y satisfacer en concepto de derechos la suma de 250 pesetas, que ingresarán en la Depositaria Municipal, aportando con aquéllas el justificante correspondiente, sin el cual no será admitida la solicitud.

Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta necesariamente la escala graduada de méritos y puntuación de cada uno de los aspirantes que en la convocatoria se enumeran, y el aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar ante el Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la misma, advertido que de no hacerlo no podrá ser nombrado y quedarán nulas todas las actuaciones.

El hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en el concurso constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras del mismo, que tienen consideración de Ley.

Jerez de la Frontera, 11 de julio de 1961.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—2.907.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al examen-selección convocado por esta Corporación para cubrir una plaza vacante de Jefe de Celadores.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 14.770, de fecha 4 de julio corriente, publica las bases que deben regir en el examen-selección convocado por esta Corporación para cubrir una plaza vacante de Jefe de Celadores.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.937.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se transcribe relación del personal que ha solicitado tomar parte en la oposición a la plaza de Oficial Mayor.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, por el presente se hace pública la relación del personal que ha solicitado tomar parte en la oposición a la plaza de Oficial Mayor de este Ilustre Ayuntamiento, cuya convocatoria se insertó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de fecha 16 de febrero último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo pasado:

1. No hubo ningún concursante del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, primera categoría.

2. Opositores:

Don Salvador Enriquez Villaverde.
Don Angel Pérez Cobas.
Don José Marqués Rodríguez.
Don Segundo García de San Juan.
Don Gonzalo Barros del Puerto.
Don Hernando Julio Estrada del Reguero.
Don Andrés Suárez Barca.
Don Luis García Carballo.

Ponferrada, 8 de julio de 1961.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—Visto bueno, el Alcalde, Luis Nieto García.—6.369.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso restringido convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 156, correspondiente al día ocho de los corrientes, se publican las bases del concurso restringido entre Oficiales del Cuerpo General de la escala Técnico-administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra, con título académico, para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefe de Negociado, dotada con el sueldo anual de veinte mil quinientas pesetas, aumentos quinquenales del diez por ciento y dos pagas extraordinarias al año.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 10 de julio de 1961.—El Alcalde, José Filgueira, 2.942.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convocan oposiciones restringidas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

Esta Corporación de mi presidencia ha acordado convocar oposiciones restringidas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

Podrán tomar parte en esta oposición los Auxiliares de este Ayuntamiento con derecho reconocido para el ascenso.

El cuestionario completo y ejercicios, tanto oral como escrito, será el publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 149, correspondiente al día 24 de junio próximo pasado.

El plazo para presentación de instancias interesando tomar parte en esta convocatoria, comenzará a contarse a partir del siguiente al en que se publique el correspondiente edicto en el último de los Boletines Oficiales en que es obligatorio hacerla, y será de treinta días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de julio de 1961.—6.420.